

Uegan, e afrontan al Rio, se hayan e medix, e
midan hasta la vista del Agua, y en el araxve,
o araguia, caudal, se han e dejan diez palmos e
quigero, y en las roodexay de cinco, y esta disposicion,
mandamos se guarde, y observe para siempre, para
en el doqueax, y medix de las dhas. Fiexas = Thomas
Perez

Ordenanzas del Hereda-
miento de Finosa

Los Señores Antonio de Liron Regidor, e Sí-
dico de Loxca, Taxado, e Juez sobre-araguiero
en virtud de la Comision que la Ciudad les dio: Di-
xeron, que ellos han visto las Ordenanzas, que el
Heredamiento de Finosa tiene, para la conser-
vacion del dho. Heredam^{to}, las quales presentò en
el dho. Ayuntamiento Fran. Jimenez Prox. del,
y habiendolas mirado, las corrigieron, y hicieron
en la forma siguiente

Ordenanzas del He-
redamiento de Finosa.

Primeramente ordenaron, que en cada un